

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Nombre del Proyecto : CONSERVACION CAMINO SAN JOSE - EL CARMEN,
COMUNA LONGAVI
ETAPA : EJECUCION
Financiamiento : FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL 2016
ID : 4085-49-LR16

Fecha de Apertura Física : 20 de Septiembre del 2016.
Presupuesto Oficial : \$ 792.443.000.-
Decreto que llama a licitación : Decreto Municipal N° 1.351 de fecha 01 de Agosto de 2016.
Decreto que modifica Bases
Administrativas de la Licitación : Decreto Municipal N° 1.600 de fecha 02 de Septiembre de 2016.

Tipo de Licitación

☒ Pública
☐ Privada

Tipo de Contrato

☒ Suma Alzada Sin Reajuste
☐ Suma Alzada Reajutable
☐ Serie precios Unitarios
☐ Otros _____

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente (art 5.2 BAE)

02

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura Técnica

02

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y
fundamente.

00

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

00

1.- Generalidades.-

La evaluación de las presentes propuestas está basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

2.- Visita a Terreno.-

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito algunos emplazamientos de la obras con personal de la Unidad Técnica el día 18 de Agosto del año 2016 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

N°	NOMBRE	RUT
01	Soc. Asfaltos del Maule Ingeniería y Construcción Ltda.	77.638.760-6
02	Constructora de Pavimentos Asfalticos Bitumix S.A	84.060.600-7

3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3 y 5.4 de la Bases Administrativas se establecen los periodos de consultas y respuestas respectivamente.

4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

Los oferentes realizaron las siguientes consultas a través del Portal Mercado Público, las que fueron aclaradas por el equipo técnico de la Unidad de Secplan.

5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL**, y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (5)
1	18-08-2016 15:40:45	El ancho promedio del camino son 8 metros. ¿De qué forma se procederá con los vecinos de los sectores en que se produce angostamiento de la faja?
1	Respuesta 02-09-2016 10:04:57	Se procederá a respetar el ancho determinado en la reforma agraria previa solicitud a los vecinos del sector de correr sus cercos.
2	25-08-2016 17:25:09	Dado la exigencia requerida para la postulación al contrato, se solicita reconsiderar esta y bajar la exigencia debido a lo siguiente: Exigencia requerida: Inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Obras Públicas, en Primera o Segunda Categoría, especialidad Obras Civiles, Registro 1 O.C., 2 O.C. Y 3 O.C.. Se informa que dicho registro se base en: Especialidad: 1 O.C: OBRAS DE MOVIMIENTO DE TIERRA: Comprende la ejecución de excavaciones con o sin explosivos, rellenos compactados y explotación de canteras. 2 O.C: OBRAS DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL: Comprende la ejecución de obras de hormigón armado, con o sin tensión y, en general, obras en que su uso sea preponderante. 3 O.C: PAVIMENTOS: Comprende la ejecución de pavimentos de hormigón y asfalto destinados al tránsito de vehículos motorizados o aeronaves. Categoría: de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento, se consideran aquellas cuyo valor estimado por la dirección esté comprendido entre los siguientes límites. PRIMERA CATEGORIA: Desde 80.001 UTM hasta 180.000 UTM SEGUNDA CATEGORIA: Desde 20.001 UTM hasta 80.000 UTM TERCERA A: Desde 10.001 UTM hasta 20.000 UTM TERCERA B: Desde 5.001 UTM hasta 10.000 UTM Dado los argumentos de registro de contratistas del MOP, sabiendo las cantidades y el monto del presupuesto oficial de este contrato, la exigencia requerida No es acorde a lo regido en el Reglamento, debido a que las cantidades de hormigón grado H-20 comprendidas en el contrato, siendo solo 113,22 m3, no siendo preponderante y que el monto estimado rodea las 14.500 UTM. Ante la explicación anterior, se solicita corregir que la categoría exigida en primera instancia, no corresponde para el tipo de contrato licitado, debiendo ser esta en Tercera Categoría A o Superior, especialidad Obras Civiles, Registro 1 O.C. Y 3 O.C., esto según la normativa vigente y la finalidad de igualdad de oferentes.
2	Respuesta 02-09-2016 10:05:01	Se acoge la sugerencia y se modifica la experiencia requerida como sigue: 3.1.- Podrán participar en la presente licitación, contratistas, personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritos en el portal www.mercadopublico.cl y como mínimo en los siguientes registros y categorías: Registro Nacional de Contratistas del Ministerio Obras Públicas, Tercera Categoría A o Superior, Especialidad Obras Civiles, Registro: 1 O.C y 3 O.C.. La inscripción en los Registros y Categorías que habilitan para participar en la licitación, se acreditará mediante Certificado emitido por funcionario competente de la entidad que mantiene el Registro, que deberá estar vigente o ser válido hasta la fecha de Apertura de Propuestas, según plazo de validez o vigencia indicada en el mismo certificado.
3	25-08-2016	Siguiendo con la normativa vigente del Reglamento para Contratos de obras Públicas, en las Bases Administrativas se indica que el plazo considerado para la ejecución debe

	17:25:45	ser de 90 días, siento este limitado para una correcta ejecución de las obras, se solicita que el plazo de ejecución se extienda a 180 días corridos siendo esto lo usual para este tipo de contratos.
3	Respuesta 02-09- 2016 10:05:05	El plazo de ejecución de las obras se ampliará a 210 (doscientos diez) días corridos.
4	26-08- 2016 12:55:46	En punto 14.3 plazo de Ejecución de Obras, dice que el plazo de ejecución será de noventa días corridos (90). Este plazo es absolutamente insuficiente para realizar las operaciones que están solicitando, dado que se deben ejecutar 194 ml de alcantarillas de diferentes diámetros, antes de realizar las operaciones del pavimento básico. ¿Puede ser aumentado el plazo a 210 días corridos?
4	Respuesta 02-09- 2016 10:05:09	El plazo de ejecución de las obras se ampliará a 210 (doscientos diez) días corridos.
5	26-08- 2016 13:07:13	En las Especificaciones Técnicas punto 3.1.16 Tratamiento Superficial Simple con Lechada Asfáltica (Cape Seal) 5.404 MC-45 Dice en procedimiento de Trabajo, que habrá control de rugosidad: se exigirá control de rugosidad (IRI) según 5.407.308 MC-V5. El IRI no corresponde en un Cape Seal. ¿Puede indicar en la aclaración que esto no corresponde y por tanto no se considerará?
5	Respuesta 02-09- 2016 10:05:14	No se considerará control de rigurosidad.

6.- Recepción de Propuestas.-

Dos oferentes emitieron su oferta mediante el portal, las cuales se detallan a continuación:

EMPRESA	OFERTA VALOR NETO	OFERTA VALOR TOTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN
Soc. Asfaltos del Maule Ingeniería y Construcción Ltda. Rut N° 77.638.760-6	\$ 628.086.376	\$ 747.422.787	210
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A Rut N° 84.060.600-7	\$ 607.292.603	\$ 722.678.198	210

7.- Comisión de Apertura.-

Está integrada por la Directora de Obras Municipales, Srta. VALERIA ARANCIBIA JAQUE, el Sr. Director de la Unidad de Secplan, Don FABIAN POBLETE LUENGO, siendo ministro de Fe la Secretario Municipal Sra. LORENA GALVEZ GALVEZ, la Sra. Iliia Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:

1. En representación de Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A se presenta don Fernando Tapia Fernández RUT N° 16.542.319-4 acorde al poder notarial que se acompaña.-
2. Se deja expresa constancia que la boleta de garantía presentada por el oferente Bitumix S.A no cumple con lo estipulado en la letra h) del numeral 7.2 de las Bases Administrativas aprobadas mediante Decreto Municipal N° 1.351 de fecha 01 de Agosto del presente año. En este sentido, acorde al Decreto Municipal N° 1.600 de fecha 20 de Septiembre del 2016, por lo que contado los 60 días hábiles, que en el área administrativa son de lunes a viernes excepto feriados, el instrumento de garantía debió estar vigente hasta el 19 de Diciembre del presente año, lo que dista del documento presentado en cinco días.

FB
Bitumix

- F. 3. Se deja expresa constancia que la boleta de garantía presentada por el oferente Asfalto del Maule Ltda. no cumple con lo estipulado en la letra h) del numeral 7.2 de las Bases Administrativas aprobadas mediante Decreto Municipal N° 1.351 de fecha 01 de Agosto del presente año. En este sentido, acorde al Decreto Municipal N° 1.600 de fecha 20 de Septiembre del 2016, por lo que contado los 60 días hábiles, que en el área administrativa son de lunes a viernes excepto feriados, el instrumento de garantía debió estar vigente hasta el 19 de Diciembre del presente año, lo que dista del documento presentado en cuatro días.
4. Los miembros de la comisión son partidarios de no rechazar las ofertas, atendido que ambos oferentes han incumplido con el plazo establecido, razón por la cual no se afecta el principio de igualdad de los oferentes. No obstante ello, atendido que se afecta el principio de estricta sujeción a las bases, se acuerda verificar la existencia de jurisprudencia de la Contraloría General de la República ha objeto de analizar si es posible por el principio de economía procesal, continuar con el proceso.
5. Don Fernando Tapia Fernández hace presente que el numeral 7.2 inciso 4° de las Bases Administrativas permite a los miembros de la Comisión aceptar las ofertas y solicitar que sean subsanados los errores y omisiones de este tipo, atendido que no se afecta el principio de igualdad de los oferentes.

9.- Observaciones en el proceso de evaluación.-

1. Atendido a lo anterior, la comisión de evaluación solicita el ingreso de un nuevo documento de garantía mediante foro inverso del portal Mercado Público, que cumpla con las fechas establecidas en las Bases Administrativa, atendido el siguiente fundamento que consta en una segunda Acta de Apertura Física de fecha 12 de octubre de 2016, donde se procedió a revisar si las garantías cumplían con todos los requisitos solicitados:
- "Acorde a lo señalado y habida consideración a que ambos oferentes ingresaron la nueva documentación solicitada dentro del plazo establecido, uno a través de la Oficina de Partes del municipio dejando constancia de ello en el portal, y el otro en forma directa en la Oficina de Secplan del municipio, no dejando constancia de ello en el portal, lo que tampoco fue solicitado, los miembros de la comisión acuerdan dar por cumplida la solicitud efectuada, atendido que no obstante que las bases del llamado a licitación establecen una fecha de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta mayor al que efectivamente presentaron en forma inicial los oferentes en su propuesta, dable es tener presente que la Ficha de Licitación del portal Mercado Público, es parte también de la documentación y señalaba como fecha de vencimiento un plazo menor, esto es, el 14 de noviembre del presente año. Razón por la cual existiendo discrepancia entre ambos documentos, deben estos interpretarse de forma armónica y en la medida de propender beneficiosamente al buen resultado de la licitación, sin que sea lógico perjudicar a los oferentes por involuntario error de tipeo en la Ficha de la Licitación.
- Así, atendido a que ambos oferentes han ingresado un nuevo documento de garantía, que sí cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas, procede aceptarlos, efectuar la devolución de los anteriores y someter ambas ofertas al proceso de evaluación."
2. Mediante lista de chequeo se verificó que ambas empresas oferentes anexaron la totalidad de los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, por lo que se procede a evaluar las ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación.
3. De acuerdo a lo exigido en la letra e) de numeral 7.2 de las Bases Administrativas, se debía certificar capital comprobado, acreditación de patrimonio o constancia de capital de a lo menos 50% del valor de su oferta, por lo que se realizó el siguiente análisis, en base a los certificados emitidos por el Banco de Chile en ambos casos:

Empresa	Oferta (IVA Incluido M\$	Capital o Patrimonio Exigido M\$	Capital o Patrimonio Acreditado M\$
Asfaltos del Maule Ltda.	747.423	373.712	4.580.684
Bitumix S.A	722.678	361.339	27.952.000

En base a lo anterior, las dos empresas oferentes acreditan mayor capital o patrimonio al requerido según Bases Administrativas.

4. Respecto a la experiencia que se consideró en la evaluación, solo se contabilizó aquella que contuviera movimiento de tierra, entendiendo que se solicitó experiencia en Conservación de Faja Vial y que se acreditara mediante certificados emitidos por el Ministerio de Obras Públicas o Vialidad, es así que para el caso de la empresa Bitumix, no se consideraron los certificados emitidos por el Serviu y Dirección de Aeropuertos.
5. Respecto al criterio de evaluación "Presentación de la Oferta", se considera el puntaje máximo para ambas empresas oferentes, ya que el error en las garantías de seriedad de la oferta que obligó a solicitar nuevamente los documentos fue inducido por la discrepancia de fechas entre las Bases Administrativas y la Ficha de la Licitación del portal Mercado Público.

10.- Evaluación de las Propuestas.- En las Bases Administrativas en el Punto 11.2 se establecen las siguientes pautas de evaluación

10.1.-Pautas y criterios:

- | | |
|--|-----|
| a) Oferta económica | 40% |
| b) Experiencia de la Empresa | 40% |
| c) Mano de obra Local y Remuneraciones | 15% |
| d) Presentación de antecedentes | 05% |

11.-Garantías

Los proponentes presentan garantías por seriedad de la oferta, extendida en la forma, por el monto y plazo, la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 86 de fecha 20 de septiembre del 2016 y Memorándum N° 98 de fecha 13 de Octubre del 2016.

12.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

13.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:

Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugiere la adjudicación a la empresa "CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A" RUT N° 84.060.600-7 con domicilio en Calle Obispo Arturo Espinoza Campos N° 3172 Comuna de Macul, Santiago, Fono 226803000, representada legalmente por don JUAN MIGUEL MUSALEM BENDEK, Rut N° 7.828.126-k.

Empresa inscrita en el Registro de Contratistas Obras Mayores del Ministerio de Obras Públicas según certificado emitido el 13 de Septiembre del 2016, bajo el registro N° 103, en las siguientes especialidades y categorías:

1.O.C	Obras de Movimiento de Tierra	Segunda
2.O.C	Obras de hormigón Estructural	Tercera A
3.O.C	Pavimentos	Primera
5.O.C	Obras de Colocación de Tuberías	Tercera A
10.O.C	Fundaciones	Primera
13.O.C	Obras de Defensas Fluviales	Tercera A
18.O.C	Señalización Horizontal de Seguridad Vial	Segunda
20.O.C	Cierres Perimetrales y Vallados de Seguridad Vial	Tercera

Monto ofertado Total \$ 722.678.198 IVA incluido.- (Setecientos veintidós millones seiscientos setenta y ocho mil ciento noventa y ocho pesos impuestos incluidos) y con 210 días corridos para la ejecución de la obra.

14.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION

Nota Final	
Asfalto del Maule Ing.y Const.Ltda	5,81
Const. de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A	7,00

Para constancia firman:

FABIÁN POBLETE LUENGO
DIRECTOR SECPLAN



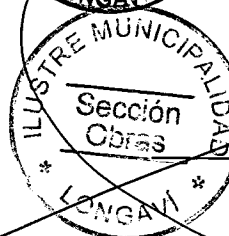
VALERIA ARANCIBIA JAQUE
DIRECTORA DE OBRAS



ARMANDO FUENTES VILLALOBOS
PROFESIONAL SECPLAN



MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA
PROFESIONAL DOM



LONGAVI, 10 de noviembre de.2016.

Licitación ID 4085-49-LR16

CONSERVACION CAMINO SAN JOSE-EL CARMEN, COMUNA LONGAVI

OFERTA ECONÓMICA	40%
------------------	-----

Empresa	Monto Cobrado	Puntaje	Puntaje Ponderado
Asfalto del Maule Ing.y Const Ltda	\$ 747.422.787	6,77	2,71
Const. de Pavimentos asfálticos Bitumix S.A	\$ 722.678.198	7,00	2,80

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	40%
---------------------------	-----

Empresa	Monto Experiencia \$	Puntaje	Puntaje Ponderado
Asfalto del Maule Ing.y Const Ltda	40.437.127.159	5,83	2,33
Const. de Pavimentos asfálticos Bitumix S.A	48.527.526.827	7,00	2,80

MANO DE OBRA LOCAL Y REMUNERACIONES	15%
-------------------------------------	-----

Empresa	Monto Destinado	Puntaje	Puntaje Ponderado
Asfalto del Maule Ing.y Const Ltda	11.171.250	2,80	0,42
Const. de Pavimentos asfálticos Bitumix S.A	27.960.000	7,00	1,05

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	5%
---------------------------	----

Empresa	Puntaje	Puntaje Ponderado
Asfalto del Maule Ing.y Const Ltda	7	0,35
Const. de Pavimentos asfálticos Bitumix S.A	7	0,35

Nota Final	
Asfalto del Maule Ing.y Const Ltda	5,81
Const. de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A	7,00



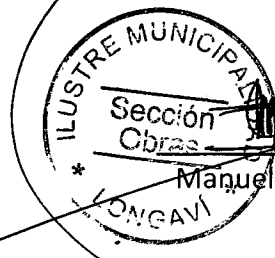
Fabián Poblete Luengo
Director Secplan



Armando Fuentes Villalobos
Profesional Secplan



Valeria Arancibia Jaque
Directora Obras Municipales



Manuel Luis Fuentes Norambuena
Profesional DOM

10 de noviembre de 2016

Experiencia Empresa**Asfalto del Maule Ltda**

INSTITUCIÓN	\$
Direccion Regional Vialidad - Maule Cert 026 14/07/2016	940.978.792
Direccion Regional Vialidad - Maule Cert 010 23/10/2015	366.946.413
Direccion Regional Vialidad - Maule Cert 01 06/01/2016	452.638.612
Direccion Regional Vialidad - Maule Cert 07 09/09/2015	2.483.947.557
Direccion Regional Vialidad - Maule Cert 03 13/01/2016	613.803.110
Direccion Regional Vialidad - Maule Cert 09 22/10/2015	253.452.392
Direccion Regional Vialidad - Maule Cert s/n 12/07/2016	1.530.015.347
Direccion Regional Vialidad - Maule Cert s/n 10/08/2016	5.550.901.134
Direccion Regional Vialidad - Maule Cert s/n 07/09/2016	7.343.048.318
Direccion Regional Vialidad - Maule Cert s/n 07/09/2016	5.470.929.257
Direccion Regional Vialidad - Maule Cert s/n 07/09/2016	6.620.091.956
Direccion Regional Vialidad - Maule Cert s/n 07/09/2016	1.646.070.727
Direccion Regional Vialidad - Maule CCCC s/n 13/03/2015	731.596.589
Direccion Regional Vialidad - Maule CCCC s/n 12/03/2012	420.138.768
Direccion Regional Vialidad - Maule CCCC s/n 15/12/2011	159.077.801
Direccion Regional Vialidad - Maule CCCC s/n 23/03/2009	609.595.102
Direccion Regional Vialidad - Maule CCCC s/n 06/12/2013	1.135.736.865
Direccion Regional Vialidad - Maule CCCC s/n 12/05/2015	657.538.802
Direccion Regional Vialidad - Maule CCCC s/n 08/03/2011	1.522.110.509
Direccion Regional Vialidad - Maule CCCC s/n 07/01/2013	735.739.657
Direccion Regional Vialidad - Maule CCCC s/n 09/07/2013	786.731.000
Direccion Regional Vialidad - Maule CCCC s/n 13/01/2011	406.038.451
TOTAL	40.437.127.159

Experiencia Empresa**Construccion Pavimentos Asfalticos Bitumix S.A**

INSTITUCIÓN	\$
Vialidad Region O'higgins 06/11/2012	480.780.303
Vialidad Region O'higgins 30/07/2013	1.497.064.886
Vialidad Región del Rio 28/07/2011	295.691.712
Vialidad V Región 31/08/2011	296.131.630
Vialidad Region O'higgins 01/05/2014	1.652.756.610
Vialidad Region Metropolitana 09/12/2013	1.745.660.945
Vialidad V Región 13/08/2013	255.326.343
Vialidad V Región 27/09/2013	660.085.380
Vialidad Region del Bio-Bio Cert 006 20/05/2010	652.973.241
Vialidad Region O'higgins 18/06/2010	254.523.841
Vialidad V Región 09/09/2010	252.211.195
Vialidad Coquimbo Cert 33 30/11/2010	1.216.563.636
Vialidad Valdivia 29/07/2013	2.459.255.363
Vialidad Region O'higgins 17/02/2011	1.553.351.145
Vialidad Region del Bio-Bio Cert 050	582.270.952
Vialidad Coquimbo Cert 37 15/03/2013	209.385.750
Vialidad Region Metropolitana Cert N° 01 12/12/2013	726.598.726
Vialidad Region Metropolitana Cert N° 01/171811-16/12/2013	870.281.505
Vialidad Region Metropolitana Cert N° 02-12/12/2013	1.209.988.566
Vialidad Antofagasta 25/07/2011	5.394.262.695
Vialidad V Región 07/12/2010	541.629.267
Vialidad V Región 31/06/2008	1.009.707.108
Vialidad Antofagasta 29/08/2008	1.442.350.412
Vialidad Region Metropolitana 30/12/2013	2.171.826.731
Vialidad Region O'higgins 05/11/2008	3.999.150.480
Vialidad Region O'higgins 21/07/2009	585.326.909
Vialidad Region O'higgins 16/10/2009	121.392.212
Vialidad Region O'higgins 29/10/2009	1.130.687.571
Vialidad Coquimbo Cert 32 09/11/2009	1.713.852.320
Vialidad V Región 31/07/2008	541.629.267
Vialidad Valdivia 29/07/2013	3.255.480.919
Vialidad Antofagasta cert 105 - 12/08/2009	897.384.170
Vialidad Region del Bio-Bio Cert 048	1.250.320.235
Vialidad Coquimbo Cert 19- 14/05/2012	494.930.000
Vialidad Region del Bio-Bio Cert 049- 31/12/2013	2.662.016.032
Vialidad Region O'higgins 29/09/2007	693.121.558
Vialidad Region O'higgins 04/10/2007	467.163.699
Vialidad Coquimbo Cert 05230/05/2011	865.210.768
Vialidad Atacama Cert 009 - 18/06/2008	427.595.029
Vialidad Los Rios Cert Mayo /2012	1.535.251.344
Vialidad Araucania 13/07/2008	456.336.372
TOTAL	48.527.526.827

CHECK LIST ADMISIBILIDAD

Licitación: "CONSERVACION CAMINO SAN JOSE – EL CARMEN COMUNA LONGAVI".
ID: 4085-49-LR16

OFERENTE: ASFALTO DEL MAULE LTDA –RUT N° 77.638.760-6		
DOCUMENTO	SI	NO
Carta presentación anexo 1 suscrita	X	
P. naturales fotocopia/ C.I Jurídicas certificado vigencia	X	
Original o copia legalizada Notarial Person. Rep. Legal	X	
Certificado Inspección del Trabajo	X	
Certificado Capital Comprobado	X	
Declaración simple anexo 3	X	
Declaración simple anexo 4	X	
Boleta de garantía	X	
Certificados de experiencia	X	
Certificados Registro de Contratista	X	
Copia Cert. Título y curriculum profesional o tecn. obra	X	
Carta Gantt y programación financiera	X	
Presupuesto detallado	X	
Formulario Propuesta Económica (Anexo 2)	X	
Compromiso Mano Obra Local (Anexo 5)	X	

ADMISIBLE	SI	X
	NO	

OFERENTE: BITUMIX S.A RUT N° 84.060.600-7		
DOCUMENTO	SI	NO
Carta presentación anexo 1 suscrita	X	
P. naturales fotocopia/ C.I Jurídicas certificado vigencia	X	
Original o copia legalizada Notarial person. Rep. Legal	X	
Certificado Inspección del Trabajo	X	
Certificado capital comprobado	X	
Declaración simple anexo 3	X	
Declaración simple anexo 4	X	
Boleta de garantía	X	
Certificados de experiencia	X	
Certificados Registro de Contratista	X	
Copia Cert. Título y curriculum prof o tec. obra	X	
Carta Gantt y programación financiera	X	
Presupuesto detallado	X	
Formulario Propuesta Económica (Anexo 2)	X	
Compromiso Mano Obra Local (Anexo 5)	X	

ADMISIBLE	SI	X
	NO	